

**Acuerdo No.003 de Marzo 31 de 2025**

**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2025”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE E.I.C.E.**

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 489 DE 1998 ART. 90 LITERAL E, EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 115 DE 1996, DECRETO 084 DE 2021, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9 NUMERAL 25 DEL ACUERDO 010 DE 2021, EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE AMABLE, Y

**Considerando:**

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
  - Las normas correspondientes al Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto),
  - Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.”
  - Las normas del estatuto orgánico presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Municipio de Armenia, contenidas en el Decreto Municipal No. 084 del 09 de abril de 2021.
2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que en sesión de Junta Directiva del 10 de diciembre de 2024, se aprobó el Acuerdo de Junta Directiva 008 “*Por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2025*”.
4. Que posteriormente, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 084 de 2021, el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, aprobó a través de resolución 572 del 27 de diciembre 2024, el presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE para la vigencia fiscal del año 2025 contenido en el Acuerdo de Junta Directiva 008 del 10 de diciembre de 2024 por la suma de **DIECISIETE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$17.043.660.456,00)**, para la vigencia 2025.
5. Que en el mencionado Acuerdo de Junta Directiva 008 de diciembre 10 de 2024, se determinó en el presupuesto de ingresos, en la disponibilidad inicial por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE PESOS MCTE (\$5.459.160.456)**.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ Teléfono: (606) 741 71 00 ext.123

Email: [amable@armenia.gov.co](mailto:amable@armenia.gov.co) / Web: [www.armeniaamable.gov.co](http://www.armeniaamable.gov.co) / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

**Acuerdo No.003 de Marzo 31 de 2025**

**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2025”**

6. Que al realizar la verificación de los saldos del cierre 2024 con lo apropiado en la vigencia 2025 de disponibilidad inicial, se precisa que es necesario realizar unas modificaciones al presupuesto de la vigencia 2025, correspondiente a unas adiciones y a unas reducciones.
7. Que de acuerdo al cierre fiscal y financiero de la empresa industrial y comercial del estado AMABLE EICE de la vigencia 2024 y verificado con lo presupuestado en la vigencia 2025 se puede observar lo siguiente:

Concepto	Cierre 2024	Presupuesto Aprobado 2025	Modificación
Ente Territorial ICLD Funcionamiento	40.900.008,00	50.000.000,00	-9.099.992,00
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4.460.570.236,00	4.494.744.571,91	-34.174.335,91
Aportes ente gestor	9.323.755,00	0,00	9.323.755,00
Bancos Nación	974.534.986,00	914.415.884,09	60.119.101,91

8. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2024 certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE, los saldos en bancos de los ingresos de la entidad corresponden a la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS PESOS MCTE (\$5.637.082.250)**.
9. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2024 de la fuente nación, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PEOS MCTE (\$974.534.986)**.
10. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2024 de la fuente Municipio para funcionamiento, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$192.653.274)**, de los cuales deben ser reintegrados al municipio de Armenia por no ejecución el valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE(\$151.753.266)**.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ Teléfono: (606) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ARCALEDIA DE  
**ARMENIA**

**Acuerdo No.003 de Marzo 31 de 2025**

**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2025”**

11. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2024 de la fuente Municipio para inversión, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SESIS PESOS MCTE (\$4.460.570.236)**.
12. Que acorde a la disponibilidad final de bancos de la vigencia 2024 de la fuente Otros aportes ente gestor inversión, certificada por el gerente de la empresa AMABLE EICE en cuentas bancarias corresponden a la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.323.755)**.
13. Que una vez realizada la verificación de lo apropiado en el presupuesto de la vigencia 2024, se determina que se debe hacer una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 en la fuente nación, por valor de **SESENTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$60.119.101,91)**.
14. Que una vez realizada la verificación de lo apropiado en el presupuesto de la vigencia 2024, se determina que se debe hacer una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 en la fuente Otros aportes ente gestor inversión, por valor **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.323.755)**.
15. Que de conformidad con lo antes expuesto se requiere reducir en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad en la fuente inversión municipio, en un valor total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$34.174.335,91)**.
16. Que de conformidad con lo antes expuesto se requiere reducir en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad en la fuente ICLDI DISPONIBILIDAD INICIAL FUNCIONAMIENTO, en un valor total de **NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$9.099.992.00)**
17. Que teniendo en cuenta lo anterior el Comité de Gerencia en acta 30 realizada el día 06 de marzo de 2025, constituido por el Gerente y los contratistas coordinadores de cada una de las áreas de la empresa (área técnica; área administrativa y financiera; área ETLF; área de planeación; área social, predial, ambiental y SST; área jurídica; y asesoría de gerencia), analizaron las cifras para adicionar al presupuesto de la vigencia

*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123

*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

**Acuerdo No.003 de Marzo 31 de 2025**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general  
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la  
vigencia fiscal del año 2025”**

2025 y se determina apropiación conforme a la necesidad y se aprueba para ser presentado ante la Junta Directiva de la misma.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Adicionar en el presupuesto de ingresos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2025 la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$69.442.856,91)** en los siguientes rubros:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos	\$ 69.442.856,91
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 69.442.856,91
1.0.02	Bancos	\$ 69.442.856,91
1.0.02.01	Bancos Entidad Territorial	\$ 9.323.755,00
1.0.02.01.009	Ingresos ente gestor	\$ 9.323.755,00
1.0.02.02	Bancos Nación	\$ 60.119.101,91
1.0.02.02.007	Nación otras fuentes	\$ 60.119.101,91

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2025 la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$69.442.856,91)** en los siguientes rubros:

Código	Rubro	VALOR
2	Gastos	\$69.442.856,91
2.4	Gastos de operación comercial	\$69.442.856,91
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$69.442.856,91
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$69.442.856,91
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$69.442.856,91
2.4.5.01.04.01	Red semafórica	\$69.442.856,91
2.4.5.01.04.01.4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica	\$69.442.856,91
2.4.5.01.04.01.4692999_10	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica NACION	\$60.119.101,91
2.4.5.01.04.01.4692999_51	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO	\$ 9.323.755,00

**ARTÍCULO TERCERO.**- Reducir en el presupuesto de ingresos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2025 la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA**

*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123  
*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesstp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

**Acuerdo No.003 de Marzo 31 de 2025**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general  
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la  
vigencia fiscal del año 2025”**

**Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOSCON NOVENTA Y UN CENTAVOS  
MCTE (\$43.274.327,91) en los siguientes rubros:**

Código	Rubro	Valor
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>\$43.274.327,91</b>
<b>1.0</b>	<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>\$43.274.327,91</b>
<b>1.0.02</b>	<b>Bancos</b>	<b>\$43.274.327,91</b>
<b>1.0.02.01</b>	<b>Bancos Entidad Territorial</b>	<b>\$43.274.327,91</b>
1.0.02.01.005	Ente Territorial ICLD Funcionamiento	\$ 9.099.992,00
1.0.02.01.008	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 34.174.335,91

**ARTÍCULO CUARTO.-** Reducir en el presupuesto de gastos de la Empresa Amable E.I.C.E en la vigencia fiscal 2025 la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOSCON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$43.274.327,91) en los siguientes rubros:**

Codigo	Rubro	Valor
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 43.274.327,91</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>\$ 9.099.992,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>\$ 9.099.992,00</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$ 9.099.992,00</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>\$ 9.099.992,00</b>
<b>2.1.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>\$ 9.099.992,00</b>
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 4.172.184,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 4.172.184,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 4.927.808,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 4.927.808,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 4.172.185,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 755.623,00
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>\$ 34.174.335,91</b>
<b>2.4.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>\$ 34.174.335,91</b>
<b>2.4.5.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$ 34.174.335,91</b>
<b>2.4.5.01.04</b>	<b>Productos metálicos, maquinaria y equipo</b>	<b>\$ 34.174.335,91</b>
2.4.5.01.04.01	Red semafórica	\$ 34.174.335,91
2.4.5.01.04.01.4692999	Aparatos eléctricos de señalización y control de tránsito n.c.p. - Red semafórica	\$ 34.174.335,91

*Dirección:* Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5/ *Teléfono:* (606) 741 71 00 ext.123  
*Email:* amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp / *Facebook:* Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE  
ARMENIA

**Acuerdo No.003 de Marzo 31 de 2025**  
**“Por medio de la cual se hace una modificación al presupuesto general  
de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la  
vigencia fiscal del año 2025”**

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo, para su validez, deberá ser remitido y analizado por el COMFIS, el cual emitirá concepto favorable o desfavorable a través de acto administrativo. En caso de aprobación, se procederá a su publicación, momento a partir del cual empieza a regir. En caso de desaprobación, no se realizará su publicación y no tendrá validez el acto administrativo. En caso de aprobación parcial, sólo entrará a regir aquella parte del acuerdo que sea convalidada por el COMFIS.

Dado en Armenia Q. a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**NICOLAS MARTINEZ SANCLEMENTE**  
Delegado del Alcalde del Municipio de Armenia  
Presidente Junta Directiva  
  
**JAMES CASTAÑO HERRERA**  
Secretario Junta Directiva

Proyectó y Elaboró: Erika Xiomara Hurtado Montoya - Contratista - Presupuesto  
Mauricio Betancourt - Contratista - Contado  
Revisó: Luz Gabriela Giraldo Ramirez- Contratista - Administrativo Financiero  
Andrés Mauricio Quiceno Arenas - Contratista - Jurídico.